Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152323-fbfe64-68500875
2024-11-08T15:57:44-05:00 - Pagina 1 de 7

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 431-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN Y JULIAN OCTAVIO MURILLO TOVAR

1. Que la competencia para suscribir la presente modificación por parte del **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-MINCIENCIAS**, está radicada en cabeza de la Supervisión de Proyectos SGR, de conformidad con el Decreto 1821 de 2020 Modificado por el Decreto 1142 de 2021 y la Resolución 2155 del 17 de octubre de 2024.

2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. **431-2024** del 07 de marzo de 2024 con **JULIAN OCTAVIO MURILLO TOVAR,** cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA, CON RECURSOS DEL SGR, cuyo plazo se encuentra vigente y vence el 11 de noviembre de 2024.

3. Que el valor inicial del contrato está pactado por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000).**

4. Que el 12 de marzo de 2024 inició el contrato, quedando como fecha de terminación del plazo de ejecución el 11 de noviembre de 2024, según acta de inicio.

5. Que mediante memorando No. Radicado 20240006823M de fecha 07 de noviembre de 2024, documento que hace parte integral de la presente modificación, el supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. **431-2024,** solicita la adición y prórroga del contrato, justificando lo siguiente:

   (…) JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA SOLICITUD DE ADICION

   JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD:

   Considerando que el contratista desempeña actividades de seguimiento a proyectos en el marco del Sistema General de Regalías (SGR) adoptado por medio del Acto Legislativo 05 de 2019, el cual modifica el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, se da la necesidad de que el Ministerio garantice la continuidad en la prestación de los servicios que se desprenden de las actividades relacionadas establecidas y regulada por los artículos 27 y 55 de la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 en su título 3, en donde se encuentra lo correspondiente con las funciones de autorización del giro de los recursos y la vigilancia de la ejecución de los proyectos de inversión financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías que tienen designados como ejecutor a una entidad de naturaleza jurídica privada.

   En consecuencia, dada la necesidad de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 2056 de 2020 y su decreto reglamentario, en atención a que las actividades de seguimiento de los proyectos de inversión que están a cargo del Ministerio, que cubren los frentes jurídico, financiero,

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152323-fbfe64-68500875
2024-11-08T15:57:44-05:00 - Pagina 2 de 7

contable, administrativo y técnico, al margen del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, deben prestarse de manera permanente a los proyectos de inversión que se encuentran aprobados, y así garantizar la continuidad en la comunicación con las entidades ejecutoras privadas, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución y adicionar su valor, con el fin de garantizar la continuidad y el cumplimiento con las actividades objeto del contrato, en el marco de la anterior justificación.

Se precisa que el recurso dispuesto para que el Ministerio realice las acciones de vigilancia hace parte del presupuesto aprobado para cada proyecto de inversión y que dichos recursos al ser del Sistema General de Regalías se encuentran cubiertos bajo el principio de plurianualidad contenido en el artículo 128 de la Ley 2056 de 2020. Así mismo, cada proyecto de inversión tiene previsto un horizonte de ejecución, para el cual deben garantizarse de manera continua y permanente las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico de los proyectos de inversión ejecutados por entidades de naturaleza jurídica privada, situación para la que es imperativo contar con el apoyo de la supervisión que se encuentra contratado y que permita el cumplimiento del servicio público a través del objeto contractual a los proyectos con BPIN: 2020000100445, 2020000100487, 2022000100065 y 2022000100092.

En virtud de lo anterior, se hace necesario adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 431-2024, en la suma de ***VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000),*** *asimismo, prorrogar el plazo del contrato en* ***CUATRO (04) MESES,*** *fijando como fecha de terminación el 11 DE MARZO DEL 2025.*

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN:

VALOR DE LA ADICIÓN:

Adicionar al valor del contrato la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000) con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 8124 DE 29 DE FEBRERO DE 2024, el cual ya fue adicionado, de la siguiente manera:

RUBRO	RECURSO	VALOR SOLICITADO
00TC-3902-1000-2020000100445	TC08000 - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓ	$ 6.500.000,00
00TI-3902-1000-2020000100487	TI44000 - ACTI - LA GUAJIRA	$ 6.500.000,00
00TC-3904-1000-2022000100065	TC27000 - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓ	$ 1.625.000,00

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152323-fdbfe4-68500875
2024-11-08T15:57:44-05:00 - Pagina 3 de 7

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 431-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN Y JULIAN OCTAVIO MURILLO TOVAR

RUBRO	RECURSO	VALOR SOLICITADO
00TI-3904-1000-2022000100065	TI19000 - ACTI - CAUCA	$ 1.625.000,00
	TI52000 - ACTI - NARIÑO	$ 1.625.000,00
	TI76000 - ACTI - VALLE DEL CAUCA	$ 1.625.000,00
00TC-3904-1000-2022000100092	TC81000 - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓ	$ 928.500,00
00TI-3904-1000-2022000100092	TI50000 - ACTI - META	$ 929.000,00
	TI85000 - ACTI - CASANARE	$ 928.500,00
	TI94000 - ACTI - GUAINÍA	$ 928.500,00
	TI95000 - ACTI - GUAVIARE	$ 928.500,00
	TI97000 - ACTI - VAUPÉS	$ 928.500,00
	TI99000 - ACTI - VICHADA	$ 928.500,00
TOTAL		**$ 26.000.000,00**

4. Que, el supervisor del contrato certifica, que:

> *"Considero pertinente tramitar la adición y prórroga al contrato en atención a que el contrato se encuentra vigente y que su ejecución ha sido satisfactoria hasta el momento.*
>
> *Certifico que con la presente adición no se presenta un incremento mayor el 50% del valor inicial del contrato."*

5. Que la adición presupuestal se encuentra respaldada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 8124 adicionado en la suma de ***VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000).***

6. Que se solicita se prorrogue el plazo del contrato en **CUATRO (04) MESES**, fijando como fecha de terminación el 11 de marzo del 2025.

7. Que, en razón a lo anteriormente expuesto, se considera pertinente realizar la modificación No. 01 al contrato de prestación de servicios profesionales No. **431-2024**, para lo cual se regirá por las siguientes:

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152323-fbfe64-68500875
2024-11-08T15:57:44-05:00 - Pagina 4 de 7

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 431-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN Y JULIAN OCTAVIO MURILLO TOVAR

CLÁUSULAS

PRIMERA: VALOR: Modificar el valor del contrato en el sentido de adicionar al contrato de prestación de servicios profesionales No**. 431-2024** la suma ***VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000),*** por lo tanto, el valor total del contrato quedará fijado en ***SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($78.000.000)***

SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE RECURSOS: La presente adición se encuentra respaldada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8124 del 28 de febrero de 2024.

TERCERA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: En virtud de la adición del contrato de prestación de servicios profesionales No **431-2024**, la forma de pago de la adición del contrato quedará así:

> ***EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN pagará el valor del contrato de la siguiente manera:***
>
> ***a.*** *Un primer pago proporcional por el primer mes de ejecución del contrato sobre la base de* ***SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000),*** *por los días ejecutados contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días.*
> ***b.*** *Pagos mensuales iguales por el valor* ***SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000).***
> ***c.*** *Un pago final proporcional sobre la base de los honorarios mensuales, por los días ejecutados durante el último mes de contrato, si a ello hubiere lugar*

CUARTA: PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. **431-2024**, por **CUATRO (04) MESES** más, es decir, hasta el día 11 de marzo 2025.

QUINTA: GARANTIA: El contratista se compromete actualizar la garantía del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en la plataforma Secop II; en los términos establecidos en el estudio previo -Cláusula 6 Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición y prórroga requiere para su perfeccionamiento, la firma de las partes a través de la plataforma Secop II.

SÉPTIMA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a su cumplimiento.

OCTAVA: Las demás cláusulas y términos del contrato primigenio continúan vigentes y sin modificaciones alguna.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152323-f0bfe4-68500875
2024-11-08T15:57:44-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Modificación No 1 CTO 431-2024 JULIAN OCTAVIO MURILLO TOVAR

Minciencias

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241108-152323-f0bfe4-68500875

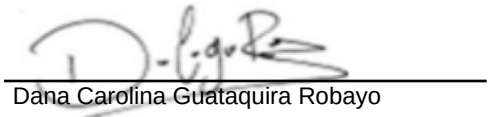
Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-08 15:23:24

Finalización: 2024-11-08 15:57:42

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO



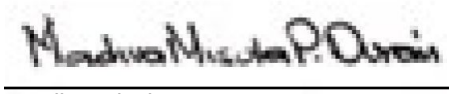
Dana Carolina Guataquira Robayo
1054374035
dcguataquira@minciencias.gov.co
Contratista
DGR Equipo Supervisión - SGR

Revisión: REVISO



Carlos Rojas Ortiz
80´098.148
cyrojas@minciencias.gov.co
Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR - Líder Nacional
Minciencias - SGR

Revisión: REVISO



Madiva Misula Perez D
Equipo supervision SGR
mmperezd@minciencias.gov.co
contratista
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Elaboración: ELABORO



Liliana Ramos
Equipo SGR
lpramos@minciencias.gov.co
Contratista
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152323-f0bfe4-68500875
2024-11-08T15:57:44-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Modificación No 1 CTO 431-2024 JULIAN OCTAVIO MURILLO TOVAR

Minciencias

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241108-152323-f0bfe4-68500875

Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-08 15:23:24

Finalización: 2024-11-08 15:57:42

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



Daniel Tarquino Mosquera
80738293
drtarquino@minciencias.gov.co

Minciencias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152323-f0bfe4-68500875
2024-11-08T15:57:44-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Modificación No 1 CTO 431-2024 JULIAN OCTAVIO MURILLO TOVAR

Minciencias

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241108-152323-f0bfe4-68500875

Creación: 2024-11-08 15:23:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-08 15:57:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Liliana Ramos lpramos@minciencias.gov.co Contratista Ministerio de Ciencia, Tecnología e Inno	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:23:24 Lec.: 2024-11-08 15:23:49 Res.: 2024-11-08 15:31:44 IP Res.: 192.144.114.66
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e inno	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:31:44 Lec.: 2024-11-08 15:31:55 Res.: 2024-11-08 15:32:03 IP Res.: 192.144.114.66
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:32:03 Lec.: 2024-11-08 15:34:48 Res.: 2024-11-08 15:34:58 IP Res.: 181.63.26.42
Revisión	Dana Carolina Guataquira Robayo dcguataquira@minciencias.gov.co Contratista DGR Equipo Supervisión - SGR	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:34:58 Lec.: 2024-11-08 15:52:20 Res.: 2024-11-08 15:52:24 IP Res.: 152.203.223.115
Firma	Daniel Tarquino Mosquera drtarquino@minciencias.gov.co Minciencias	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:52:24 Lec.: 2024-11-08 15:57:36 Res.: 2024-11-08 15:57:42 IP Res.: 163.116.234.103